**Ingeniería de Requisitos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Guillermo Pulido Fernández | Israel Solís Iglesias | Omar Teixeira González |
| **UO282716** | **UO28212** | **UO281847** |

*S4 IRBET*

*Requisitos de Alto Nivel*



*Universidad de Oviedo*

# Tabla de contenidos.

[Tabla de contenidos. 1](#_Toc147480244)

[Stakeholders. 2](#_Toc147480245)

[Fuentes de información. 3](#_Toc147480246)

[Ámbito y alcance. 3](#_Toc147480247)

[Funcionalidades a alto nivel y stakeholders asociados. 4](#_Toc147480248)

[Normativa a cumplir. 4](#_Toc147480249)

[Necesidades no funcionales. 5](#_Toc147480250)

[Requisitos de alto nivel. 5](#_Toc147480251)

[Registro de usuarios. 5](#_Toc147480252)

[Autentificación de usuarios. 5](#_Toc147480253)

[Jugar a la Primitiva. 5](#_Toc147480254)

[Jugar al Joker. 5](#_Toc147480255)

[Gestión del monedero. 6](#_Toc147480256)

[Gestión de premios de la Primitiva. 6](#_Toc147480257)

[Gestión de premios del Joker. 6](#_Toc147480258)

[Gestión de sorteos. 6](#_Toc147480259)

# Stakeholders.

|  |  |
| --- | --- |
| *Identificador* | *Stakeholder* |
| *S1* | SELAE (Dirección TIC, Dirección Desarrollo de Negocio, Dirección Económico-Financiera). |
| *S2* | Asociación mundial de loterías (WLA). |
| *S3* | Departamento de Marketing. |
| *S4* | Personal de Administración de las Oficinas. |
| *S5* | Equipo de desarrollo. |
| *S6* | Servicio de Atención al Cliente. |
| *S7* | Usuario no registrado. |
| *S8* | Usuario registrado jugador. |
| *S9* | Usuario registrado empleado de SELAE. |
| *S10* | Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE). |
| *S11* | Gobierno de España (Dirección General de Ordenación del Juego). |
| *S12* | Otras empresas de juego y apuestas (competencia). |
| *S13* | Redsys (servicios de procesamiento). |
| *S14* | Unicaja. |
| *S15* | Santander. |
| *S16* | CaixaBank. |
| *S17* | BBVA. |
| *S18* | Sabadell |
| *S19* | ING. |
| *S20* | Bankinter. |
| *S21* | Euro Caja Rural. |
| *S22* | PayPal. |
| *S23* | Bizum. |
| *S24* | Visa. |
| *S25* | MasterCard. |
| *S26* | Entidades financieras. |
| *S27* | Servicios de desarrollo y despliegue. |
| *S28* | Estancos y puestos de venta. |
| *S29* | Equipo de mantenimiento. |
| *S30* | European lotteries. |
| *S31* | Ministerio de Hacienda y Función Pública |
| *S32* | Dirección Adjunta Fiscal |
| *S33* | Notario. |

# Fuentes de información.

* Ley 39/2010: presupuestos generales del estado para el año.
* Ley 19/2013: de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
* Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.
* Dirección General de Ordenación del Juego.
* DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIO.
* SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS.
* W3C.
* WCAG.
* Ley de Protección de Datos.
* Los principios de juego responsable.
* Código de Conducta Ética.
* Normativa La Primitiva.
* Normativa El Joker.

# Ámbito y alcance.

El sistema se llamará IRBet y así será referido a lo largo del documento y consistirá en un sitio web que permitirá la realización de apuestas de lotería online en el juego conocido como la Primitiva a disposición de cualquier usuario, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ser mayor de edad y no estar diagnosticado con ludopatía. El pago online se realizará mediante un monedero virtual, el cual podrá ser recargado mediante PayPal o pasarela bancaria.

El sistema lo usarán tanto los empleados de la tienda en físico, como los usuarios que quieran jugar desde sus casas, accediendo al portal web, mientras que los empleados de las oficinas utilizarán el sistema para registrar las apuestas que se hagan en físico, así como facilitar el premio a los usuarios premiados.

Los datos recogidos por todos los puntos de venta físicos son enviados automáticamente online, con los cuales el Sistema actual se encarga de calcular datos relativos a la recaudación y al escrutinio.

IRBet debe permitir también una serie de funcionalidades complementarias, tales como: gestión del monedero, participación en la primitiva y el Joker.

# Funcionalidades a alto nivel y stakeholders asociados.

|  |  |
| --- | --- |
| *Funcionalidades A.N.* | *Stakeholders* |
| Registro de usuarios | S4, S5, S7, S9, S27, S29 |
| Autentificación de usuarios | S4, S5, S8, S9, S27, S29 |
| Jugar a la Primitiva | S1, S5, S8, S9, S10, S13, S14, S15, S16, S17, S18, S19, S20, S21, S23, S24, S25, S26, S27, S29, S30 |
| Jugar al Joker | S1, S5, S8, S9, S10, S13, S14, S15, S16, S17, S18, S19, S20, S21, S23, S24, S25, S26, S27, S29, S30 |
| Gestión del monedero | S5, S8, S9, S27, S29 |
| Gestión de premios de la Primitiva | S4, S5, S7, S8, S9, S13, S14, S15, S16, S17, S18, S20, S21, S27, S28, S29, S31 |
| Gestión de premios del Joker | S4, S5, S7, S8, S9, S13, S14, S15, S16, S17, S18, S20, S21, S27, S28, S29, S31 |
| Gestión de sorteos | S1, S4, S5, S9, S10, S13, S27, S28, S29, S30 |
| Ver apuestas propias | S5, S8, S9, S27, S29 |
| Atención al cliente | S1, S3, S5, S6, S9, S10, S27, S29, S30 |

# Normativa a cumplir.

* Ley 39/2010: presupuestos generales del estado para el año.
* Ley 19/2013: de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
* Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.
* Ley de Protección de Datos.
* Normativa La Primitiva.
* Normativa El Joker.

# Necesidades no funcionales.

|  |  |
| --- | --- |
| *Necesidad no funcional* | *Descripción* |
| Seguridad | El sistema deberá almacenar los datos de los usuarios encriptados. |
| Fiabilidad | La tasa de error del sistema no debe sobrepasar el 0,33%. |
| Disponibilidad | El sistema como máximo podrá estar inactivo 2 minutos por día. |
| Usabilidad | La tasa de error de los usuarios no debe sobrepasar el 1%. |
| Accesibilidad | El sistema deberá seguir todas las normas registradas en el WCAG, de forma que pueda ser utilizado por un amplio abanico de usuarios. |
| Rendimiento | El tiempo de respuesta del sistema no podrá sobrepasar nunca los 5 segundos. |
| Integridad de los datos | Todos los datos almacenados deben ser correctos y permanecer así durante todo su ciclo de vida. |
| Mantenibilidad | El sistema deberá ser fácil de reparar en caso de caída y fácil de ampliar si es preciso |
| Auditabilidad | El sistema deberá ser capaz de ser sometido a una verificación de los datos, tanto su integridad, disponibilidad, confidencialidad y autenticación. |
| Privacidad | La información de los usuarios debe ser privada a ellos, y su uso se limitará al mínimo posible |
| Escalabilidad | El sistema deberá estar sujeto a las posibles modificaciones futuras. |

# Requisitos de alto nivel.

## Registro de usuarios.

1. Solicitar los datos del usuario
2. Validación de datos.
3. Agregar nuevo usuario registrado.

## Autentificación de usuarios.

1. Comprobar los datos introducidos por el usuario
2. Solicitar los datos del usuario

## Jugar a la Primitiva.

1. Cumplimentar boleto virtual
2. Comprobar inicio de sesión.
3. Realizar pago.
4. Generación del comprobante de participación en la primitiva.
5. Registro de la apuesta en la base de datos.

## Jugar al Joker.

1. Participación del usuario.
2. Comprobar inicio de sesión.
3. Realizar pago.
4. Generación del comprobante de participación en el Joker.
5. Registro de la apuesta en la base de datos.

## Gestión del monedero.

1. Insertar dinero.
2. Retirar dinero.
3. Consultar saldo.

## Gestión de premios de la Primitiva.

1. Asignación de los premios a las categorías correspondientes.
2. Remitir informe a la Junta Superior de Control de la recaudación obtenida y el número de premios por categorías que corresponde a cada concurso.

## Gestión de premios del Joker.

1. Asignación de los premios a las categorías correspondientes.
2. Remitir informe a la Junta Superior de Control de la recaudación obtenida y el número de premios por categorías que corresponde a cada concurso.

## Gestión de sorteos.

1. Escrutinio de los premios.
2. Introducción de los resultados del sorteo.
3. Consulta de los resultados por los usuarios.
4. Asignar al boleto el premio que le haya tocado.
5. Los usuarios premiados cobrarán el importe de su premio.